



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO

MODIFICACION No. 120000-130130-2-2013

108

AREA DE ORIGEN		120000-UNIDAD EJECUTORA 4 - FONDO CUENTA
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL		
CONTRATISTA	ORGANIZACION TERPEL S A	
PLAZO INICIAL	8 mes(es)	
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$351,295,000.00) incluida la sobretasa, los costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y/o distrital vigentes que se ocasionen con la suscripción del contrato.	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCION	NUMERO DE ESTA MODIFICACION
130130-0-2013	06 de mayo de 2013	2
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES	PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
1	Nueve (9) meses y quince (15) dias calendario	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES	N/A	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACION		
VALOR DE LA ADICION	PRORROGA PLAZO EJECUCION	
VALOR ESTA ADICION: OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE(\$81,000,000.00) incluida la sobretasa, los costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y/o distrital vigentes que se ocasionen con la suscripción del contrato.	PLAZO ADICIONAL: 2 Mes(es) y quince (15) dias calendario	
NUEVO VALOR: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$432,295,000.00) incluida la sobretasa, los costos directos e indirectos y demás impuestos de carácter nacional y/o distrital vigentes que se ocasionen con la suscripción del contrato.	NUEVO PLAZO TOTAL: Doce (12) meses	
CDP No. 50 del 13 de marzo de 2014	FECHA TERMINACION FINAL: 31 de mayo de 2014	
Código: 111-04-3-1-2-01-03-00-0000-00		
CLASE DE MODIFICACION:	Adición y Prórroga	
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO		
<p>1. GARANTIA UNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con la presente modificación. 2. ESTAMPILLAS: En el evento de tratarse de una adición, corresponde al CONTRATISTA, el pago de las siguientes Estampillas: a) De conformidad con el acuerdo 53 de 2002, el 1% de la estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años; b) De conformidad con el Acuerdo 187 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Cultura; c) De conformidad con el acuerdo 188 de 2005 reglamentado por el Decreto 479 de 2005, el 0.5% por concepto de la Estampilla Pro Persona Mayor, del valor originado en esta adición. 3. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 4. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento. En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de marzo de 2014</p>		
POR BOGOTÁ, D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		POR EL CONTRATISTA
 ANA LUCIA ANGULO VELLAMIL Directora (E) de Gestión Corporativa		 JUAN MANUEL BOTERO OCAMPO ORGANIZACION TERPEL S A NIT 830095213
Elaboró TRICIA MARCELA NIVIA OSORIO		
Subdirectora A MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ		
CASILLAS DE CONTROL		
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL		
FECHA APROBACION GARANTIAS		
FECHA DE PUBLICACION		
FECHA INICIACION		
FECHA TERMINACION		

BOGOTÁ No. 2014 DE 6551
SISEO No. 233-2014

Rede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 20
Rede Ejecución Distrital de
Iniciativas de Bogotá - DIE



BOGOTÁ
HUMANA